

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **111**

Fecha: 19/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2007 00184	Alimentos para menores	UNILSE - IBARRA VERA	JOSE ALEJANDRO - SANCHEZ NIÑO	Auto de Tramite ORDENAR que se modifique el beneficiario del pago de las cuotas de alimentos existentes y futuras, en el marco del referido proceso, y se paguen a favor de la joven YULITZA SANCHEZ IBARRA identificada con C.C. 1.030.040.424.	18/07/2023	
54001 31 60 003 2019 00095	Verbal Sumario	LEIDY KATHERINE - MARIN DIAZ	OSCAR ALBEIRO - BLANCO BARRANCO	Auto de Tramite En virtud de lo expuesto este despacho dispone ACCEDER a lo solicitado por la peticionaria y TOMAR NOTA del nuevo acuerdo establecido entre las partes. En el mismo orden de ideas se COMUNICA a la POLICIA NACIONAL y al funcionario encargado del área de nómina de la entidad que a partir del recibo de la presente comunicación DEBEN DEJAR DE REALIZAR el descuento de las cuotas de alimentos ordenadas de la nómina del Sr. OSCAR ALBEIRO BLANCO BARRANCO.	18/07/2023	
54001 31 60 003 2021 00296	Verbal Sumario	MARIO MONCADA FUENTES	CLAUDIA ISABEL - GUERRERO ALVAREZ	Auto que Ordena Requerimiento : REQUERIR a la Sra. CLAUDIA ISABEL GUERRERO ALVAREZ para que de pleno cumplimiento a lo establecido en el acuerdo conciliatorio recogido en acta de audiencia 198 del 10 de noviembre de 2021.	18/07/2023	
54001 31 60 003 2022 00298	Verbal Sumario	SANDRA MILENA - CABALLERO GUTIERREZ	EDGAR CAMILO GONGORA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al pagador POLICIA NACIONAL para que dentro del término de los diez (10) días siguientes al recibido del presente auto, certifique a este despacho judicial el monto del salario y demás prestaciones sociales a que tiene derecho el señor EDGAR CAMILO GONGORA TRIVIÑO, C.C. # 1.110.512.845. La respuesta debe remitirse al correo electrónico jfamcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co .	18/07/2023	
54001 31 60 003 2023 00160	Verbal	CLAUDIA MAGALY BAYONA SIERRA	EDWIN ENRIQUE HERNANDEZ DIAZ	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	18/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA